



NIT 890905211-1

Medellín, 8 de febrero de 2018

Señores

AFFECTADOS Y AFFECTADAS TUNEL DE OCCIDENTE

Vereda Naranjal Corregimiento San Cristóbal

efectadostuneloccidente@gmail.com

Asunto: Convenio Interadministrativo 0583 de 1996 – Túnel Fernando Gómez Martínez

Respetada comunidad,

La misión de la Personería de Medellín es actuar como ministerio público y ejercer la guarda, promoción y defensa de los derechos humanos, vigilar la conducta oficial, proteger el interés público y contribuir a la solución alternativa de conflictos, generando una cultura de paz, desarrollo sostenible con el medio ambiente y acompañamiento de víctimas, haciendo cumplir los principios rectores de la función administrativa de que trata el artículo 209 Superior.

Nuestra visión para los próximos cuatro años como Personería de Medellín, es ser una entidad reconocida a nivel nacional e internacional, impactando de manera significativa en la lucha anticorrupción, fortaleciendo los principios rectores de la función administrativa, acompañando a las víctimas del conflicto, protegiendo al medio ambiente, hábitat y animales; formulando políticas públicas que asegure la convivencia pacífica, el pluralismo y la diversidad, a la población más vulnerable, visualizando sus derechos a través de acciones pedagógicas y de investigaciones; con un grupo humano altamente calificado, apoyado en una infraestructura y herramientas tecnológicas de información y comunicación actualizadas.

En el marco de sus competencias, la Personería de Medellín actualmente se encuentra realizando seguimiento a las inconformidades planteadas por la comunidad de Afectados Y Afectadas Túnel De Occidente, respecto a la ejecución del túnel Fernando Gómez Martínez, y la nueva obra Desarrollo Vial al Mar – DEVIMAR.

Para la Personería de Medellín, es muy importante generar espacios de concertación entre la institucionalidad y la comunidad, por lo anterior y luego de la reunión ejecutada el pasado 02 de febrero con los socios del proyecto túnel Fernando Gómez Martínez los invitamos, a participar de la reunión que

OBS.REASENTAMIENTO

Tarea: 5949



Certificado N° SC 735 - 1



Certificado N° SC 6000 - 1

CITese: 2018011488795EE



NIT 890905211-1

realizaremos el próximo **jueves 22 de febrero a las 2:00 pm.**, en la sala de audiencias de la Personería de Medellín.

Esta reunión tiene por objeto la instalación de la mesa de concertación con la gerencia del Convenio Interadministrativo 0583 de 1996 y las comunidades de la vereda Naranjal del corregimiento de San Cristóbal y San Sebastián de Palmitas, para tener claridad de algunos aspectos y conocer de manera detallada las viviendas; vías y obras de infraestructura, que la comunidad considera afectadas como consecuencia de la ejecución del túnel Fernando Gómez Martínez, iniciando así un proceso de reclamación formal, que luego de los análisis pertinentes permita dar soluciones definitivas a esta problemática y restablecer los derechos en caso de haber sido vulnerados.

Para el efecto se hace necesario que la comunidad presente un documento por escrito con la información detallada de las viviendas; vías y obras de infraestructura, que la comunidad considera afectadas como consecuencia de la ejecución del túnel Fernando Gómez Martínez, especificando su ubicación exacta para proceder a las visitas técnicas en caso de requerirse y cuáles de las viviendas afectadas tienen actas de vecindad.

Queremos manifestarle que por parte de este ente del Ministerio Público, cuentan ustedes con todo nuestro apoyo como Personería de Medellín en el marco de las competencias Constitucionales y Legales que la vinculan, en esa medida estaremos atentos a cualquier inquietud, en el teléfono 384-99-99 Ext 277 o al correo electrónico: obs.reasentamiento@personeriamedellin.gov.co.

Atentamente,

JUAN FERNANDO GÓMEZ GÓMEZ
Personero de Medellín (E)

PROYECTO: Silvia Cristina Zapata López			
CODIGO	FARL001	VERSION	6
RESOLUCION	304	VIGENCIA	14/06/2016
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47Email: info@personeriamedellin.gov.co /Pág.: www.personeriamedellin.gov.co			

OBS.REASENTAMIENTO

Tarea: 5949

